

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de agosto de 2018, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo 17 "Industria Gráfica" " Subgrupo 02 " Talleres Gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones" (Montevideo) , integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo:** Socs. Marcela Barrios, Dres. Raquel Cruz, Pablo Gutiérrez y Bettina Fernández; **Delegados Empresariales:** Daniel De Siano; y **Delegados de los Trabajadores:** Loreley Corbo.

HACEN CONSTAR QUE:

En aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios del día 16 diciembre de 2016, artículo Tercero literal b), se establece que corresponde la aplicación de un correctivo en más de 0,44% sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2018 , como resultado de la diferencia entre la inflación observada en el período 01 julio de 2017 al 30 junio de 2018 de 8,11% y el aumento nominal otorgado durante el mismo período de 7,64%, con el objetivo de que no haya pérdida de salario real.

Para constancia se firman 8 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 23 de Agosto de 2018

Pase a División Documentación y Registro.

En Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Reg. Con el N° 1914/2018

Grupo 17

Montevideo, 27 AGO 2018

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo 02

[Handwritten signature]

Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro